

PRISMA SOBRE EL TRABAJO

EL TRABAJO HUMANO

Entendemos por trabajo toda actividad productiva, en todas sus formas jurídicas actuales, concretamente en nuestra exposición aquella actividad que se realiza por cuenta ajena, es decir al servicio de una empresa, un amo o una entidad, y por el que se percibe un salario. Entra también el trabajo autónomo y aquellas labores que se realizan para la familia y el cuidado de los niños, de los enfermos o ancianos. La palabra productiva engloba una gran gama de posibilidades: agrícola, industrial, servicios, enseñanza, salud...etc.

En nuestra sociedad el trabajo está supeditado legalmente por unas leyes que han sido aprobadas por la administración legítima; lo cual no significa que por este simple hecho sean éticamente justas. La ética social muchas veces puede ir mucho más allá de la legalidad. La enseñanza social de la Iglesia nos propone y justifica una serie de valores que nos pueden ayudar a discernir la moralidad ética del mundo del trabajo. Estos valores están fundamentados en la Sagrada Escritura, los escritos de los Padres de la Iglesia, y especialmente las encíclicas sociales de los Papas y actualmente los documentos y la práctica de Francisco, obispo de Roma. Concretamos sintéticamente las bases principales de esta tradición y enseñanza actual.

PRINCIPALES PRINCIPIOS DE LA ÉTICA SOCIAL CRISTIANA.

El trabajo es un derecho fundamental de la persona humana, que encuentra su fundamento en el libro del Génesis cuando Dios comunicó a la humanidad la tarea de trabajar la tierra para sacar de ella un justo provecho y cuidarla en consonancia con su misma naturaleza. Esta tarea con el progreso de la humanidad ha sido declarada un derecho fundamental por las Naciones Unidas y por la mayor parte de las constituciones y códigos de la mayoría de estados. Si un sistema económico genera de forma estructural un índice

elevado de paro, de empleo precario o de carencia de trabajo por acumulación injusta en unas pocas personas, este sistema no cumple su función social y atenta contra la ética cristiana. Por otra parte el que desea y quiere trabajar tiene derecho a comer.

Este derecho supone un contrato de trabajo en el que se especifiquen las condiciones laborales, la protección social y el valor del salario. Para que este contrato sea moralmente ético debe realizarse entre iguales. Cuando esta igualdad no se da la legislación social debe proteger a la parte débil, para evitar abusos e imposiciones.

En el mundo económico y empresarial se pueden distinguir dos elementos: el subjetivo que trata de las personas, y el objetivo que trata de todas las demás cosas como tecnología, organización, beneficios, capital...etc. La doctrina social de la Iglesia siempre ha priorizado la dimensión subjetiva sobre la objetiva, de forma que son las personas lo más fundamental del mundo económico y empresarial.

El trabajo ha de posibilitar la realización personal del trabajador, y una digna subsistencia mediante la cual pueda cumplir sus obligaciones familiares y ciudadanas. Si el trabajo no responde a un contrato justo y está sometido a la explotación de los trabajadores, produce consecuencias muy negativas para la realización personal de los mismos y de sus familias y puede arrastrarlos a enfermedades, malestar, pobreza y al tan temido paro laboral. Dicho paro laboral puede ser una estrategia muy utilizada por las propias empresas y sectores enteros para conseguir reducir los gastos sociales y así incentivar sus beneficios. Estas realidades son funestas para la sociedad y muchas veces provocan indignación y un grave malestar ciudadano. Son realidades inmorales.

A medida que la sociedad ha ido valorando las dimensiones éticas de la justicia social se ha visto como un derecho adjunto al derecho del trabajo el que exista una protección social que abarca des de los accidentes laborales,

bajas por enfermedad, por maternidad o paternidad... jubilación digna. Actualmente constatamos que se está produciendo un retroceso sistemático en la aplicación del derecho de protección social.

Tanto los empresarios como los trabajadores han de cumplir según derecho y según la ética social con sus obligaciones y responsabilidades. Hay que tener presente que actualmente existe el llamado “empresariado invisible”, por causa de la globalización y de la rapidez de los cambios bursátiles. Como acertadamente señaló Juan Pablo II, en la encíclica “El hombre con su trabajo” esta movilidad e invisibilidad empresarial no exime de la responsabilidad moral, ya que siempre detrás hay personas que toman decisiones.

Así como ha habido progresos en la mentalidad social también en otros aspectos hemos retrocedido o no acertamos en dar respuestas adecuadas a nuevas situaciones. Por ejemplo: salarios diferentes por trabajos similares si los hace un varón o una mujer, trabajos que dañan la naturaleza y rompiendo el equilibrio ecológico ponen en peligro el futuro del planeta, traslado de empresas a naciones en las que no existen leyes sociales dignas, condiciones laborales absolutamente injustas en cuanto a edificios, temperaturas y tantos otros elementos dañinos para la persona...etc.

ÉTICA SOCIAL SOBRE LOS SALARIOS.

El derecho a una justa remuneración y distribución de la renta

La remuneración es el instrumento más importante para practicar la justicia en las relaciones laborales.

El « salario justo es el fruto legítimo del trabajo», comete grave injusticia quien lo niega o no lo da a su debido tiempo y en justa proporción al trabajo desempeñado (cfr. Levítico 19,13; Deuteronomio 24, 14 –15; Santiago 5,4). El salario es el instrumento que permite al trabajador acceder a los bienes de la tierra: « la remuneración del trabajo debe ser tal que permita al hombre y a su familia una vida digna en el plano material, social, cultural y espiritual, teniendo presentes el puesto de trabajo y la productividad de cada uno, así como las condiciones de la empresa y el bien común». El simple acuerdo entre trabajador y patrón sobre la

cantidad de la remuneración no es suficiente para calificar «de justa» la remuneración acordada, porque ésta no debe ser «en manera alguno insuficiente» para el sustento del trabajador: la justicia natural es anterior y superior a la libertad del contrato.

ESPIRITUALIDAD DEL TRABAJO

Existe una espiritualidad del mundo del trabajo que toma como ejemplo a Jesús que durante la mayor parte de su vida trabajó como artesano y posiblemente como operario agrario. Este testimonio no sólo señala el valor que tiene el trabajo en si mismo sino que subraya la dignidad de todo trabajador. Desde entonces ha inspirado a muchos hombres y mujeres que han dedicado su vida a trabajos de todo tipo para mantenerse y mantener la familia. Ponemos en valor ético moral y económico un tipo de trabajo de una gran importancia, el trabajo oculto dentro de la familia, que el sistema ignora como tal. Este trabajo no tiene legislación, remuneración, mérito reconocido, como por ejemplo el cuidado de enfermos familiares, de hijos, de personas mayores; muchas de las cuales, por cierto, hoy sustentan la familia con su jubilación. Actualmente este tipo de trabajo afecta a la mujer. A partir de las encíclicas sociales se han ido creando movimientos de acción cristiana que han agrupado a trabajadores/as no sólo para ayudarse entre sí, sino también para luchar por los derechos del mundo del trabajo, participando en los movimientos obreros y sindicales que a contra corriente han ayudado al progreso de los derechos laborales y políticos.

Temas relacionados con el derecho al trabajo.

Ponemos a continuación una serie de temas relacionados con el trabajo como apéndice que hemos tratado para redactar este texto y del que podemos aportar información y documentación.

- 1.- El trabajo en la Biblia y en los padres de la Iglesia.
- 2.- Principales encíclicas y documentos sobre el trabajo

3.- Organismos internacionales

4.- Nuevos planteamientos tecnológicos

5.- Trabajo y realización personal.

6.- Consecuencias de la explotación laboral y del paro.

7.- Responsabilidad ética y jurídica de empresarios y trabajadores

8.- Aportación del evangelio sobre el trabajo

9.- La digna jubilación.